

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6585 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que se citan.*

Vacantes en la actualidad las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y Disposición final 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970:

Benavente-Puebla de Sanabria.
Mieres-Lena-Aller.
Castuera-Llerena-Azuaga.
Cazalla de la Sierra-Lora del Río-Villanueva del Río-Minas.
Cáceres, número 2-Garrovillas-Montánchez.
Estella-Tudela.
Hospitalet, número 1-San Baudilio de Llobregat.
Vera
Barcelona, números 5, 6 y 7.
Valencia, números 2 y 4.
Bilbao, 1-Valmaseda.
Madrid, 1, 4 y 11.
San Sebastián, número 3-Hernani-Irún.
Vergara-Eibar-Mondragón.
Bilbao, número 2-Durango.
Cervera de Pisuerga-Saldaña.
Santoña-Laredo-Castro Urdiales.
Ponferrada, número 2-Villablino.
Sabadell, 1 y 2-Sardanyola.
Badaiona, 1 y 3.
Badaiona, número 2-San Adrián del Besós.
San Feliu de Llobregat-Martorell-Espugas.
Tarrasa, número 1-Rubí.
Bilbao, 3-Sestao-Guecho.
Bilbao, 7-Guernica-Bermeo-Marquina.
Bilbao, 5-Portugalete-Santurce.
Azpeitia-Zarauz-Tolosa-Villafranca de Oria.
Gerona, 2-Figueras-Santa Coloma de Farnés.
Ronda-Coín.
Berje-Adra-Canjáyar.
Barcelona, 11, 13 y 19.
Monforte de Lemos-Quiroga-Chantada.
Grancollers.
San Vicente de la Barquera-Potes-Reinosa.
Cangas de Narcea-Tineo.
Tremp-Viella.
Badajoz, 1-Olivenza.
Olot-Puigcerdá-Ripoll.
Peñarroya-Pueblonuevo-Pozoblanco.
Sierra-Laviana-Langreo-San Martín del Rey Aurelio.
Zafra-Fuente de Cantos-Fregenal de la Sierra.
Manzanares-La Solana-Daimiel.
Torrente-Manises-Catarroja.
Plasencia-Jarandilla-Navalmoral de la Mata-Hervás.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las solicitudes podrán ser presentadas directamente en el citado Registro General o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario Técnico, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

MINISTERIO DE HACIENDA

6586 *ORDEN de 16 de marzo de 1981 por la que se aprueba la relación definitiva de funcionarios opositores aprobados al concurso-oposición convocado por Orden de 27 de marzo de 1980 para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.*

Ilmo. Sr.: Habiendo finalizado el quinto y último ejercicio del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27

de marzo de 1980, para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, y de conformidad con la propuesta del Tribunal que ha juzgado dicho concurso-oposición, he tenido a bien, según dispone el número decimoquinto de la indicada Orden de convocatoria, aprobar la relación definitiva de funcionarios opositores aprobados, expresados según el orden de actuación que sigue:

1. Don Luis María Cazorla Prieto.
2. Don Joaquín Ignacio del Pozo López.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

6587 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de febrero de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 1.300 plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto 2.4 de la base II de la página 4844, donde dice: «... la cantidad de 2.110 pesetas en concepto de derechos, 90 por formación de expediente y 2.010 por derechos de examen», debe decir: «... la cantidad de 2.100 pesetas en concepto de derechos (90 por formación de expediente y 2.010 por derechos de examen)».

En la página 4848, donde dice: «V. Calificación de las fases de Concurso y Oposición», debe decir: «5. Calificación de las fases de Concurso y Oposición».

Donde dice: «VI. Lista de aprobados en cada Tribunal», debe decir: «6. Lista de aprobados en cada Tribunal».

Donde dice: «VII. Lista única de probados», debe decir: «7. Lista única de aprobados».

Donde dice: «VIII. Norma final», debe decir: «8. Norma final».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6588 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican. (Escuelas Técnicas Superiores.)*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 403/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de julio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.